

02/06/2005

## Réquiem por el Servicio Médico de Bancaja

La actuación de un Inspector de trabajo ha obligado a la empresa a replantearse la actuación del Servicio Médico para adecuarlo a la legalidad vigente. Para ello es necesario separar la medicina asistencial (consultas médicas y recetas) de lo que son revisiones periódicas (vigilancia de la salud), no siendo posible continuar ofreciendo la vigilancia de la salud con plantilla propia y ajena simultáneamente.

En **CC.OO.** entendimos desde el principio del problema, que la mejor manera de solucionar este asunto, sin menoscabo de los servicios recibidos por la plantilla, era la contratación en plantilla de las compañeras que hasta ahora han estado trabajando para el Servicio Médico de Bancaja a través de una empresa externa. Sabemos que la plantilla está más que satisfecha con su actuación, tanto a nivel personal como profesional. Pero la empresa ha debido pensar: *si es bueno para ti, no es bueno para nosotros.*

Tras el cierre del Servicio Médico de Castellón y Alicante, el Servicio Médico muere definitivamente.

Desde el 1 de Junio de 2005, la medicina asistencial (consulta y recetas) es atendida exclusivamente por personal de Bancaja (Dra. Senent y una enfermera de reciente contratación), mientras que la vigilancia de la salud (revisiones periódicas) será atendida por las compañeras que hasta ahora lo han hecho en la Avda. de Burjassot. Las funciones de unos y otros se separan completamente. Esto afecta principalmente a la plantilla de València ciudad.

**CC.OO.** hemos estado vigilando este problema desde el principio. Hemos hablado reiteradamente con la empresa, aportado sugerencias, denunciando ante la empresa lo que nosotros consideramos que va a ser una merma en la cantidad y calidad de los servicios. Desde la empresa se nos ha reiterado una y otra vez que la plantilla no va a sufrir ninguna merma en la cantidad y calidad de los servicios que se estaban prestando.

Los principales problemas que observamos son:

**Plantilla del Servicio Médico de Bancaja.** Es inadmisibile que una empresa como la nuestra, con más de 5.000 trabajadores y con trabajadores en todo el Estado, **sólo tenga 1 Médico de Empresa como plantilla.** ¿Qué ocurrirá cuando la Dra. esté de vacaciones o de baja?. Es imprescindible la contratación de, al menos, otra persona en el Servicio.

**Historias Clínicas.** Al tener que estar físicamente en locales de la empresa (por imperativo legal), no estarán disponibles en la revisión habitual, como sucedía hasta ahora.

**Pruebas diagnósticas.** Las pruebas que se realizaban en los locales de la Avda. Burjassot (análisis, radiografías, ecografías, etc.) fuera de las revisiones periódicas, posiblemente serán derivadas a otros centros o a la Seguridad Social, con la consiguiente pérdida de tiempo para todos.

**Burocratización de los problemas.** Las incidencias que se producen cotidianamente en los puestos de trabajo (falta de luz, reposapiés, sillas, etc.), verán demorada su solución al no existir un responsable directo y tener que solicitarse distintas autorizaciones hasta que finalmente, un técnico en prevención visite el puesto de trabajo.

Tampoco entendemos el silencio de la empresa ante este cambio de situación, cuando ésta afecta directamente a los compañeros. ¿Encaja esto en la línea del compromiso interno?

**CC.OO.** esperamos que se recapacite ante la situación planteada y se le dé la importancia adecuada que corresponde a la salud de los trabajadores y efectuaremos cuantas acciones sean necesarias con el fin de conseguir el mantenimiento de la cantidad y calidad de los servicios prestados.

Salud, si nos dejan mantenerla.